



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL
-----PERIODO 2019-2023-----
La Naranja - Espíndola - Loja



**INFORME PARCIAL N° 0003
POR MOTIVO DE EMERGENCIA SANITARIA SOBRE EL BROTE DEL
CORONAVIRUS (COVID -19)**

FECHA: 04/05/2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
27 DE ABRIL**

**RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA PARROQUIA 27
DE ABRIL, PRODUCTO DEL BROTE DEL CORONAVIRUS (COVID-19)**

NUMERO DE RESOLUCION DE EMERGENCIA: NRO. 001-RDE-GAD27A-2020

FECHA DE LA RESOLUCION DE EMERGENCIA: 04 de Abril del 2020

TIPO DE PROCESO: EMERGENCIA

PRESIDENTE: Ing. Milner Estalin Cumbicus Jiménez

PARROQUIA 27 DE ABRIL – ESPINDOLA

LOJA – ECUADOR

2020

 gadp27deabril@gmail.com
 07 3025760



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL

-----PERIODO 2019-2023-----

La Naranja - Espíndola - Loja



INFORME PARCIAL N° 0003

**POR MOTIVO DE EMERGENCIA SANITARIA SOBRE EL BROTE DEL
CORONAVIRUS (COVID-19)**

Introducción

Una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 27 de Abril, se acogió a la declaratoria de emergencia del cantón Espíndola, como Gobierno Parroquial, se analizó y se vio la necesidad de realizar con tiempos planificados la dotación de:

- Insumos de fumigación.
- Productos de primera necesidad no perecibles y de aseo para que mediante kits sean entregados a favor de los grupos de atención prioritaria.
- Implementos de seguridad ocupacional.

Por lo cual no se realizan ninguna compra desde 25 de abril hasta el 4 de mayo, la información señalada en este informe es de la recepción de 2 Canecas de desinfectante BIO DROF Y 8 sacos de 45Kg. de Cal Agrícola las mismas que se receptaron el 24 de abril del 2020, quedando desde ese día que se iba a continuar con fumigaciones en los 15 barrios restantes.

Además de ello con fecha 04 de mayo del 2020 el proveedor Yofre Mejía nos hizo entrega de la factura N° 1767 para que se proceda a realizar el pago respectivo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL

-----PERIODO 2019-2023-----

La Naranja - Espíndola - Loja



ANTECEDENTES:

1.1. De conformidad con los Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación del CONTRATANTE, contempla la ejecución de la Adquisición 2 Canecas de desinfectante BIO DROF Y 8 sacos de 45Kg. de Cal Agrícola, por compra de Emergencia para las fumigaciones y desinfecciones de calles, entradas a viviendas, controles de ingreso y espacios públicos de la Parroquia 27 de Abril.

1.2.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 7.3.08.21 denominada Egresos para Situaciones de Emergencia, por un monto de \$7000.00 SIETE MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS, incluido IVA, conforme consta en la certificación presupuestaria emitida el 04 de Abril del 2020 expedida por la Ing. Carmen Maria Moncayo Guarnizo Secretaria - Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 27 de Abril.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL

-----PERIODO 2019-2023-----

La Naranja - Espíndola - Loja



DESARROLLO GENERAL DEL INFORME

El 24 de Abril del 2020, se procede hacer la recepción de 2 Canecas de desinfectante BIO DROF Y 8 sacos de 45Kg. de Cal Agrícola, los mismos que fueron entregados por señor proveedor Mejia Torres Yofre Alejandro con Ruc 1104291560001, el día 04 de mayo nos hace llegar la factura N° 1767 con fecha 29/04/2020 para que se le realicemos el pago respectivo.

Numero de contrato	Nro. 001- EMR -GAD27A-2020
Objeto del contrato	Adquisición de 2 Canecas de desinfectante BIO DROF Y 8 sacos de 45Kg. de Cal Agrícola para fumigaciones y desinfecciones de calles, entradas a viviendas, controles de ingreso y espacios públicos de la Parroquia 27 de Abril, con la finalidad de prevenir la propagación de COVID - 19.
Nombre del contratista	Mejia Torres Yofre Alejandro
Ruc del Contratista	1104291560001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL

-----PERIODO 2019-2023-----

La Naranja - Espíndola - Loja



LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha suscripción del contrato u Orden de compra	23 de Abril de 2020
Plazo contractual	05 días contados a partir de la suscripción del contrato.
Fecha en que se cumple el plazo	27 de Abril de 2020
Fecha de recepción y constatación de productos por acta de recepción	24 de Abril de 2020
DÍAS DE MORA	0 días

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Con la recepción de la factura con fecha 4 de mayo 2020, se procede a llenar el siguiente cuadro.

Documento

Nro de Factura	001-001 -000001767
Fecha de la Factura	29 de abril 2020
Autorización del SRI de la factura	1126374068
Actividad Económica relacionada con el objeto de contrato	Si
Tiene alguna Inhabilidad para contratar	No



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL

-----PERIODO 2019-2023-----

La Naranja - Espíndola - Loja



Cant.	Detalle	Unidad de medida	Precio unitario	Valor total
2	Canecas desinfectante de BIO DROF	Canecas	105.00	210.00
8	sacos de 45Kg. de Cal Agrícola	Sacos de 45Kg.	5.50	44.00

Monto del Contrato u Orden de Compra	254.00
(-) Multas por mora x días	00.0
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	00.0
Valor a pagar +IVA del total del contrato u orden de compra	254.00
Retención en la Fuente IR	2.54
Valor a pagar - IR	\$ 251.46

El valor a pagar será de \$251.46 (doscientos cincuenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con 46/100). Corresponderá a la Dirección Nacional Financiera o quien haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere.

Se señala que hasta el 4 de mayo del 2020, a un no se le realizado el pago por dicha compra.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL

-----PERIODO 2019-2023-----

La Naranja - Espíndola - Loja



RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN PARA LA EMERGENCIA

Desde el 25 de abril hasta el 04 de mayo del presente año, no se ha realizado ninguna compra pero si se utilizó la adquisición de 2 canecas de desinfectante BIO DROF y 8 sacos de 45Kg. de Cal Agrícola, receptada el 24 de abril del 2020, mediante fumigaciones de calles, entradas a viviendas y espacios públicos de los barrios de Loma Larga, Las Lajas, El Limonal, Castillo Alto, Castillo Bajo, Agua Azul, Pindo Alto y Pindo Bajo, además de ello se colocó dos controles en las dos entradas a la Parroquia 27 de Abril como son la Y de la Naranja y la Y del Castillo con la función de fumigar los vehículos y controlar el ingreso de las personas, al igual que se colocó cal en estos controles, sin dejar de comunicar que estas acciones se han realizado y se están realizando con la colaboración de los miembros de la junta.

De la misma forma el 04 de mayo se recepto la Factura 001-001-00001767 que quedo pendiente en el informe 2, aún no se realizó el pago.

Es todo cuanto se puede informar con lo realizado de acuerdo a las actividades realizadas hasta el 04 de mayo del 2020, tratando de la mejor manera de velar por la protección y salud de nuestra Comunidad.

Atentamente,

Elaborado por: Ing. Carmen Maria Moncayo Guarnizo	Aprobado por: Ing. Milner Estalin Cumbicus Jiménez
	 
SECRETARIA	PRESIDENTE

Para más constancia de lo actuado estos días se adjunta anexo fotográfico.

 gadp27deabril@gmail.com
 07 3025760



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL
-----PERIODO 2019-2023-----
La Naranja - Espíndola - Loja



ANEXO FOTOGRÁFICO:

